

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1621** Orden INT/169/2012, de 18 de enero, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal
Asociación Española de las Mucopolisacaridosis y Síndromes Relacionados (MPS España) . . . . .	171505
Junta Local de Semana Santa . . . . .	101014
Construyendo Futuro . . . . .	162997
Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el VIH OMSIDA . . . . .	589565
Stop Sida . . . . .	588053

Segundo.

Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	N.º Nal
Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). . . . .	1398

Tercero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León (PYFANO).	Castilla y León.	3152

Madrid, 18 de enero de 2012.–El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.